

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE DOS PLAZAS LABORALES FIJAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN LA OFERTA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.**

En la Sala Polivalente del Consorcio de Seguridad y Emergencias, sito en la calle Tenderete, s/n, de la ciudad de Arrecife, siendo las 09.05 horas, del día 21 de junio de 2023, se reunieron las personas que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal de dichas pruebas selectivas y comenzar la celebración de la valoración de méritos del concurso, de conformidad con lo previsto en las Bases de la respectiva convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 152, de fecha 19 de diciembre de 2022.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Don Hernán Lorenzo Hormiga.

**Secretaria:**

Doña María Dolores García Cid

**Vocales:**

Doña Rita María Martín Pérez  
Doña Rosa María Rodríguez Umpiérrez  
Don José Domingo Crespo Rodríguez  
Don Alexis Corujo Berriel

Una vez constituido formalmente dicho Tribunal, se da cuenta de la lista definitiva de aspirantes admitidos en virtud del Decreto nº 38, de 1 de marzo de 2023, que fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

Seguidamente, los miembros del Tribunal se reúnen para ir procediendo a comprobar los méritos de cada uno de los aspirantes consistentes en la formación con un máximo de dos puntos, titulación académica superior con un punto y experiencia profesional con siete puntos.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Formación	Titulación superior	Experiencia profesional	TOTAL
15	Viñoly Méndez Sonia	45530***Y	2	1	7	10,00
10	Hernández Méndez Leticia	78552***D	2	1	7	10,00
2	Camacho Rodríguez Mónica María	45529***H	2	1	3,85	6,85
6	Figuera Alfonso Laura	45553***V	2	1	3,14	6,14
4	Iglesias Duarte Noemi	78542***P	2	1	3,08	6,08
14	Rodríguez Medina Acharandia María	78541***B	2	1	1,52	4,52
12	Martín de la Rosa María Teresa	76250***W	2	1	0,33	3,33
5	Fernández Toledo Julia	78549***N	1,62	1	0,53	3,15

13	Ramírez Campos Jesús	77448***Z	2	1	0,13	<b>3,13</b>
16	Suárez Morales Ylenia	78589***D	0,49	1	0,32	<b>1,81</b>
9	González Villarón José Antonio	30611***M	0	1	0,721	<b>1,72</b>
1	Álvarez García Marlene Isabel	78591***R	0	1	0	<b>1,00</b>
11	López Perdomo Carmen Dolores	78549***W	0	0	0,894	<b>0,89</b>
8	García Tapia Silvia de los Angeles	45555***E	0	0	0	<b>0,00</b>
7	García Tapia Ludmila	78542***W	0	0	0	<b>0,00</b>
3	Carabias Carabias María Auxiliadora	52260***B	0	0	0	<b>0,00</b>

El Tribunal Calificador acuerda que las aspirantes que han obtenido la mayor valoración de méritos son las siguientes Sonia Viñoly Méndez con DNI 45530\*\*\*Y y Leticia Hernández Méndez con DNI 78552\*\*\*D.

De conformidad con la Base sexta se designa la lista de reserva con las aspirantes que exceden del número de plaza cubiertas y han obtenido una calificación superior a cinco puntos a los efectos de sustituciones temporales de plazas laborales de auxiliar administrativo que son Mónica María Camacho Rodríguez con DNI 45529\*\*\*H con 6,85 puntos, Laura Figueras Alfonso con DNI 45553\*\*\*V con 6,14 puntos y Noemi Iglesias Duarte con DNI 78542\*\*\*P con 6,08 puntos.

Las puntuaciones otorgadas por el Tribunal procederán a exponerse al público en el tablón de anuncio y en la página web del Consorcio [www.emergenciaslanzarote.com](http://www.emergenciaslanzarote.com) siendo dichas puntuaciones las que determinan el orden final de forma decreciente ocupando el primer puesto el/la aspirante/a con mayor puntuación y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la Base cuarta se establece un plazo de cinco días para presentar las reclamaciones oportunas, a la puntuación final otorgada por el Tribunal en la valoración de méritos.

En su caso el Tribunal será el encargado de resolver cuantas reclamaciones se planteen sin perjuicio de lo recogido en la Base décima con respecto a la interposición de los recursos de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Administrativo y el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se dio por finalizado siendo las 11:50 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo, la Secretaria, que doy fe.

